

Memorias / Banco de España.

Año 1863

Madrid : Banco de España, 1856-1960.

Signatura: 3/5A/4/1

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

JUNTA GENERAL

DE ACCIONISTAS

DEL BANCO DE ESPAÑA

CELEBRADA

el día 5 de marzo de 1864.

MEMORIA

DE LA FUERZA ECONOMICA DE LOS SECTORES

BANCO DE ESPAÑA



MEMORIA

LEIDA

EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DEL

BANCO DE ESPAÑA

el día 5 de marzo de 1864.



MADRID:

POR AGUADO, IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M. Y DE SU REAL CASA.

1864.

BANCO DE ESPAÑA

ADMINISTRACION Y CONSEJO DE GOBIERNO

DEL

BANCO DE ESPAÑA.

GOBERNADOR.

Excmo. Sr. D. Francisco Santa Cruz.

SUBGOBERNADORES.

1.º Excmo. Sr. D. Pedro Salaverría.

2.º Ilmo. Sr. D. Diego de Mier.

CONSEJEROS.

Sr. D. Adolfo Bayo.

Sr. D. Ramon Pellico.

Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri.

Sr. D. Estanislao de Urquijo.

Sr. D. Bernardo Ansaldo.

Sr. D. Antonio de Gaviria.

Excmo. Sr. D. José Manuel Collado.

Ilmo. Sr. D. Manuel María Alvarez.

Sr. D. Fernando Fernandez Casariego.

Excmo. Sr. D. Bartolomé de Santamarca.

Sr. D. Juan de Villaláz.

Excmo. Sr. D. Joaquin de Barroeta Aldamar.

SECRETARIO.

Sr. D. Manuel de Nestosa.

INTERVENTOR.

Sr. D. Lorenzo Martin Gomez.

CAJERO.

Sr. D. Manuel Diaz Moreno de Vivar.

ADMINISTRACION Y CONSEJO

DE LA

SUCURSAL DE VALENCIA.



DIRECTOR.

Ilmo. Sr. D. Gabriel Alvarez.

ADMINISTRADORES.

Sr. D. Manuel Cebrian y Pelissier.

Sr. D. Federico Trenor.

Sr. D. Antonio Rodriguez de Cepeda.

Excmo. Sr. Marqués de Cáceres.

Sr. D. José Gabriel Miranda.

Sr. D. Juan Diaz Brito.

Sr. D. Juan Dorda.

Sr. D. Francisco Sagrista.

INTERVENTOR.

Sr. D. Julian Llorente y Lázaro.

CAJERO.

Sr. D. Mariano Marzal Serrano.

SECRETARÍA DE ALFARATE

ADMINISTRACION Y CONSEJO

DE LA

SUCURSAL DE ALICANTE.



DIRECTOR.

Ilmo. Sr. D. José Ciudad.

ADMINISTRADORES.

Sr. D. Francisco París.

Sr. D. Gabriel Rabello.

Sr. D. Lorenzo Antoine y Zayas.

Sr. D. Rigoberto Ferrer.

Sr. D. José Gabriel Amerigo.

Sr. D. Tomás España.

INTERVENTOR.

Sr. D. Francisco de la Sota.

CAJERO.

Sr. D. Santiago Alvarez.

ADVERTENCIA.

Por apéndice á esta Memoria se inserta literalmente la Real orden que ha recaído sobre los acuerdos de la última Junta general.

Señores:

EL año de 1863, aunque no contrario para los intereses del Banco, ha ofrecido, sin embargo, á su Administracion dificultades de alguna gravedad.

Anteriormente se ha llamado la atencion de los Sres. Accionistas hácia las necesidades cada dia crecientes de numerario de que, en último término, ha llegado nuestro Establecimiento á constituirse en esclusivo proveedor.

El desnivel de nuestra balanza mercantil con el extranjero, y las relaciones desventajosas tambien de Madrid para con las plazas principales de España, hacen que las diversas combinaciones del giro y de la especulacion refluyan sobre

el Banco de España, obligado á facilitar especies metálicas, así á los de las provincias para alimentar sus reservas, como á las empresas de obras públicas y particulares, que generalmente tienen en la Corte el centro de todas sus operaciones.

A estas causas naturales, y que encuentran una facil esplicacion en el creciente desarrollo de todos los intereses materiales, han venido á agregarse otras accidentales, que contribuyen á agravar aquella situacion, de suyo dificil y precaria. La estraccion de numerario que de Inglaterra está haciéndose para saldar las remesas de algodón del Oriente, cuyos mercados están reemplazando al de los Estados-Unidos, reducido hoy á la nulidad por efecto de la guerra civil que les divide, y la que de Francia está haciéndose tambien en escala no pequeña por igual causa; por la índole, además, de sus relaciones comerciales y políticas con el imperio ruso y el reino de Italia, y por sus expediciones á América y Asia, han creado en Londres y París, desde el último tercio del año anterior, una situacion tan dificil, que produjo en el espacio de breves dias se doblára el tipo de los descuentos en aquellos Bancos.

Los efectos de este estado escepcional no podian menos de hacerse sentir en España, como ha

acontecido siempre en circunstancias análogas; así que la situación del Banco, que hasta entonces había podido conllevarse, no sin grandes esfuerzos, para allegar á sus Cajas constantemente, ó moneda acuñada ó pastas de oro, comenzó por aquel mismo período á agravarse, hasta el punto de hacerse necesarias las medidas de restricción usadas universalmente en tales casos. La elevación del tipo del descuento á 6 por 100 primero y á 7 después, fue la que adoptó por de pronto la Administración; mas no tardó en convencerse de que á la sombra de esta crisis y del abatimiento de los cambios sobre el extranjero, se agitaba la especulación para extraer la moneda de 5 francos que por valor de mas de 70 millones de reales había venido el Banco largo tiempo defendiendo.

Entonces fue cuando, con la aprobación del Gobierno de S. M., se dispuso pasar aquella á la casa nacional de moneda para su reacuñación en piezas españolas, único medio de dificultar su extracción, y de que en España no se resintiera profundamente la circulación.

Consecuencia natural de esta medida fue la limitación de numerario que el Banco se vió obligado á acordar en el cambio de billetes, ínterin

la acuñacion fuese adelantando lo necesario para atender á todas las demandas; pero como aquella se verifica en gran parte en monedas de 4 reales, y como por otra hay que alternarla con la de las pastas de oro que continuamente está recibiendo el Banco, la operacion no puede caminar con la actividad que fuera de desear.

En medio de aquella restriccion, sin embargo, el Banco no ha cesado ni cesa de auxiliar á las empresas todas de obras públicas, á los establecimientos y Corporaciones del Estado, cuerpos del ejército y particulares con el numerario que necesitan para sus atenciones, de grande cuantía en lo general, como lo demuestra la cifra del que ha salido de sus cajas desde el dia 1.º de noviembre, en que se notó el exceso de las demandas, hasta la fecha de esta Memoria, importante rs. vn. 154.771.400.

Los Señores Accionistas verán en el lugar correspondiente los quebrantos que impone al Banco este servicio, el mas importante entre todos los de su instituto; quebrantos que hay necesidad de sufrir mientras no se restablezca el nivel de los cambios y de las transacciones mercantiles.

Una demanda de importancia se ha entabla-

do contra el Banco en el período á que se refiere esta Memoria, por el fiscal del juzgado especial de la Administracion militar. Preténdese en ella que el establecimiento entregue los valores que se aplicó en parte de pago del cuantioso débito del difunto Conde de Santa Olalla, cuya adjudicacion se halla sancionada por una sentencia ejecutoria de la Audiencia de Madrid; y que con los intereses de los mismos se depositen en la Caja general del Gobierno, hasta que se declare el lugar en que deben ser satisfechos todos los acreedores del citado Conde, incluso el mismo Banco. El objeto principal de esta demanda era hacerse cobro la referida Administracion militar, con parte de dichos valores, de un crédito que tiene contra el referido Conde de Santa Olalla, por una fianza general y sin hipoteca especial de bienes, que prestó en el año de 1840 en favor de un asentista de provisiones que salió alcanzado: pero los fundamentos en que se apoyaba aquella eran de tan escaso valor, que el juzgado de la misma Administracion militar, con una imparcialidad que hace su mas cumplido elogio, y en un fallo tan abundante de doctrina como lleno de razonamiento, absolvió al Banco libremente de la demanda. En el dia pende esta de apelacion

ante el Tribunal Supremo de Guerra y Marina; y de la rectitud de los Señores Ministros deben esperar los Señores Accionistas, como espera la Administracion, un resultado igualmente justo y satisfactorio.

Otra prueba reciente de la rectitud y de la ilustracion de nuestros tribunales acaba de recibir el Banco, que por la Audiencia de Madrid y confirmando el fallo del juez inferior, ha sido absuelto libremente de la demanda que contra el mismo entablaron D. Juan Bautista Soldevilla y D. Pedro Alcántara García, Cajero el primero y Secretario el segundo del antiguo Banco Español de San Fernando, reclamando una importante cantidad como indemnizacion de los perjuicios que suponen les irrogó la causa criminal que en el año de 1848 se principió de oficio contra los mismos por los sucesos de aquella época, que son conocidos de los Señores Accionistas.

Apenas fueron públicas en Madrid las desgracias ocasionadas por el terremoto que tuvo lugar en la ciudad de Manila en el mes de junio último, se acogió por toda la prensa la idea de abrir una suscripcion nacional, que el Gobierno de S. M. se apresuró á aceptar, y á impulsar á la vez por medio de las invitaciones que hizo á

todas las clases y corporaciones, á fin de hacer mas fecundos sus resultados.

La Administracion del Banco creyó que no debia permanecer indiferente á estas escitaciones y que interpretaba dignamente los sentimientos de los Señores Accionistas, siguiendo la costumbre que con ocasion de acontecimientos análogos ha observado, como sucedió al crearse el hospital de la Princesa y sobrevenir la guerra de Africa; anticipándose á suscribirse, como lo hizo, por la cantidad de 160.000 rs. en la lista que se abrió en el Establecimiento por indicacion del Gobierno.

La Administracion del Banco ha sufrido en el año de 1863 la dolorosa pérdida de su dignísimo Gobernador el Excmo. Sr. D. Ramon Santillan, y la del Sr. Subgobernador primero, el Excmo. Sr. D. Antonio María del Valle. Escusado sería recordar á los Señores Accionistas los distinguidos servicios prestados al Banco por tan respetables funcionarios. La parte mas principal que al primero cupo por razon de su cargo en la reorganizacion del Banco reclama especial mencion, y en la conciencia de todos los que han tenido ocasion de observar la marcha del Establecimiento, está el aprecio de sus señalados y

singulares merecimientos. El Consejo, creyendo que solo podian quedar reconocidos por una demostracion, tambien especial, tiene acordado someter á la discusion de la Junta general una proposicion, de que se le dará cuenta por separado.

Dignos de aprecio fueron tambien los que el Sr. Valle prestó al Banco en circunstancias bien dificiles y azarosas, y los que hasta su fallecimiento, y á pesar de su quebrantada salud y avanzada edad, continuó con un celo digno del mayor elogio.

Pasando ahora á dar cuenta de las operaciones ejecutadas en el año de 1863, empezará la Administracion, como de costumbre, por las que han tenido lugar con el Tesoro público.

1.º
Operaciones
con el Tesoro
público.

El Banco ha tomado del Tesoro en el año de 1863, letras, pagarés y billetes por una suma de.	324.302.895
y habiendo ascendido la de los mismos efectos tomados en 1862 á.	245.350.000
	<hr/>
ha habido en 1863 un aumento de.	78.952.895
	<hr/>

Los cobros han sido en 1863	
reales vn.	324.302.895
En 1862 fueron.	<u>320.155.000</u>
Resultando cobrado de mas en	
1863, rs. vn.	<u>4.147.895</u>

En la Memoria del año último se manifestó que el Banco habia tomado en negociacion al mismo Tesoro las obligaciones de compradores de bienes nacionales de vencimiento de 1863, por una suma que entonces se hallaba pendiente de liquidacion, y que verificada esta, se elevó á reales vn. 214.848.004,39.

En virtud de convenio celebrado con el Gobierno en 9 de diciembre último, ha tomado tambien en negociacion las que vencen en todo el año corriente de 1864, cuya suma no puede todavía fijarse por hallarse pendiente de liquidacion, á causa de lo detenida que es la entrega de los pagarés por las Tesorerías á los comisionados del Banco, pero que segun cálculos aproximados se elevará á 220.000.000.

Por otro convenio celebrado en 10 de diciembre del propio año, el Banco ha prorogado al 31 de diciembre de 1864 el cobro de los 70.175.000 reales que en billetes del Tesoro tenia en su car-

tera, recibiendo en su representacion pagarés del mismo Tesoro con el interés de 5 por 100 al año, que designó la ley de 1.º de abril de 1859 á los billetes que estos representaban, y con todos los demás derechos concedidos á dichos billetes en el pliego de condiciones con que se verificó su subasta.

2.º
Operaciones
con la plaza.

Las operaciones con la plaza han tenido tambien aumento, comparadas con las del año de 1862.

Importaron en este por prés- tamos y descuentos rs. vn.	481.609.439,81
Han ascendido en 1863 á...	<u>754.166.920,72</u>
Resultando de mas en 1863 reales vn.....	<u>272.557.480,91</u>
De cuya diferencia corres- ponden á los préstamos reales vn.....	15.945.860,00
Y á los descuentos de letras, cupones y resguardos de la Caja de Depósitos.....	<u>256.611.620,91</u>
El movimiento de fondos por giro ha sido de rs. vn....	436.493.241,48
Y habiendo ascendido en 1862 á.....	<u>230.194.053,82</u>
Hay de mas en aquel rs. vn.	<u>206.299.187,66</u>

3.º
Movimiento
de fondos por
giro.

El Banco ha traído por con- ducta de las provincias á su Caja central en 1863 reales vn.....	224.308.235,67
Condujo en 1862.....	182.156.134,25
	<hr/>
Resulta un aumento en 1863 de rs. vn.....	42.152.101,42
	<hr/>
Procedente del extranjero ha traído en barras de oro en 1863 rs. vn.....	285.353.292,94
E importando lo que en la misma especie trajo el año de 1862.....	116.832.627,83
	<hr/>
Hay tambien una diferencia de mas en 1863 de.....	168.520.665,11
	<hr/>

Estas cifras justifican las observaciones que en la parte respectiva de la Memoria ha hecho la Administracion sobre las crecientes necesidades de numerario, y los sacrificios que el Banco ha tenido que hacer para subvenir á aquellas.

Las cuentas corrientes han tenido en 1863 un movimiento de entrada y salida de reales vellon.....	8.968.892.613,11
Superior al de 1862 en.....	2.632.365.806,08
	<hr/>

6.º	Y los depósitos en efectivo...	168.828.266,25
Depósitos en efectivo.	Superior tambien al de 1862	
	en.....	3.832.546.00

7.º	La circulacion de billetes ha oscilado duran-	
Billetes.	te el año de 1863 entre un máximun de reales	
	vellon.....	282.335.600,00
	y un mínimum de.....	215.260.600,00
	Habiendo ascendido su reem-	
	bolso en numerario en todo	
	el año á rs. vn.....	348.590.000,00

8.º	El movimiento general de la Caja de nume-	
Movimiento general de las Cajas.	rario ha sido en 1863	
	Por entrada.....	11.247.415.709,92
	Por salida.....	11.294.413.634,68
	<i>Total</i>	22.541.829.344,60
	En 1862 fue de rs. vn...	14.695.922.635,86
	Resultando superior en	
	1863 por rs. vn.....	7.845.906.708,74

La cantidad que el Banco ha satisfecho en metálico durante el año se ha elevado á la considerable suma de rs. vn. 676.390.000, en los cuales se hallan comprendidos los 348.590.000 por reembolso de billetes.

El movimiento general de la Caja especial de efectos ha sido:

Por entrada, rs. vn.....	7.304.085.685,27
Por salida.....	7.175.832.902,43

Total..... 14.479.918.587,70

Superior tambien al de

1862 en..... 4.647.988.093,80

Por esta última Caja se han cortado, facturado y presentado al cobro 269.101 cupones, cuyo importe de rs. vn. 50.313.288,32 ha sido satisfecho sin deducción alguna á los dueños de los depósitos. Este servicio gratuito, que, como consta á los Sres. Accionistas, ocasiona gastos considerables y una grave responsabilidad, va tomando cada año mayores proporciones.

La transferencia de acciones ha recaído sobre 7.106 por venta y 858 por defunción, en total 7.964; contándose en fin de diciembre último 1.769 accionistas, uno mas que en igual fecha de 1862.

9.
Acciones.

Los gastos de Administracion han guardado proporción con los del año anterior de 1862.

10.
Gastos.

Han importado en el de 1863	
reales vn.....	2.323.575,35
Importaron en aquel.....	2.330.959,09
	<hr/>
Resultando una diferencia de	
menos en 1863 de.....	7.383,74
	<hr/>

11.
Sucursales.

Las operaciones verificadas en la Sucursal de Valencia han sido en lo general de mas importancia que las del año de 1862, igualmente que sus utilidades.

En la de Alicante, por el contrario, han disminuido, si bien poco sensiblemente, los descuentos; y sus beneficios líquidos han sido tambien de menos importancia que en el año de 1862. Los estados que se acompañan de las operaciones de una y otra Sucursal enterarán circunstanciadamente á los Sres. Accionistas de su movimiento.

12.
Dividendo.

Los Sres. Accionistas han percibido por el primer semestre del año de 1863, 120 rs. por cada accion, que con los 200 repartidos en el segundo, componen en todo el año 320 reales por accion, ó sea el 16 por 100 del valor nominal de estas.

Los empleados del Establecimiento han continuado llenando con el mayor celo las necesidades todas del servicio.

13.
Empleados.

Los Sres. Consejeros á quienes corresponde por turno la salida en este año son los Sres. Don Adolfo Bayo, D. Ramon Pellico y el Excmo. Sr. D. Nazario Carriquiri, á cuyo reemplazo ó reeleccion habrá de proceder la Junta general.

14.
Turno
de eleccion de
Consejeros.

Madrid 25 de enero de 1864.

El Gobernador,

Francisco Santa Cruz.

ESTADO

ANEXO

1883

1884

1885

1886

1887

1888

1889

1890

1891

Situación general del Banco de España en el día 31 de diciembre de 1863.

ACTIVO.

VALORES EFECTIVOS.

Caja.....	{ Metálico..... 48.714.747,29 Efectos á cobrar hoy..... 11.685.529,00 }	60.400.276,29
	Casas de moneda de Madrid y Barcelona..... { En pastas de oro..... 26.900.455,38 Id. de plata..... 48.581.325,07 }	75.481.780,45
	Efectos sobre la plaza..... 115.827.825,20 Letras á negociar..... 12.754.636,96 Pagarés de préstamo..... 26.191.500,00 Billetes del Tesoro creados por la ley de 1.º de abril de 1859, emision de 1.º de noviembre de 1861, representados por dos pagarés del mismo..... 70.175.000,00	453.403.092,98
Cartera.....	{ Obligaciones de Bienes Nacionales, Real orden de 15 de diciembre de 1862, vencimiento de 1863, en Madrid..... 1.194.913,71 Efectos de cuentas corrientes en Madrid..... 4.060.837,11 Pagarés del Tesoro..... 220.000.000,00 Cupones descontados en Cartera..... 3.198.380,00 }	
	Compra de barras de oro (contrato 12 noviembre de 1863)..... 108.986,02 Rothschild herm. de París por compra de barras de oro (contrato 10 diciem. de 1863)..... 163.939,96 Compra de barras de oro (contrato 10 diciembre de 1863)..... 227.331,90 Luis Cuadra para compra de barras de oro á F. Sourdis y Compañía (contrato 17 diciembre de 1863)..... 15.370.220,84 Compra de barras de oro á F. Sourdis y Compañía (contrato 17 diciem. de 1863)..... 4.026.565,62 F. Sourdis y Compañía por compra de barras de oro (contrato 17 diciembre de 1863)..... 44.699,45	19.941.743,79
En poder de los Comisionados de provincias y extranjeros.....	{ Comisionados del Reino..... 4.828.557,18 Id. extranjeros, Londres L. 8.189.16,0, rs.. 792.561,28 Obligaciones de Bienes Nacionales en provincias, propiedad del Banco..... 23.602.265,46 }	29.223.383,92
	Valores y fondos en poder de Conductores..... 3.600.000,00 Sucursal del Banco de España en Alicante..... 11.419.237,89 Id. id. en Valencia..... 12.994.055,16 Coste de efectos de la propiedad del Banco..... 1.013.208,15	
Efectos públicos. Bienes muebles y otras propiedades.....	{ Muebles y efectos del Banco..... 576.571,15 Casa del Banco, calle de Atocha..... 4.896.213,23 }	5.472.784,38
Clasificación de saldos de varias cuentas.....	{ Tesoro público por varias resultas..... 2.294,59 Caja de pensiones de los Empleados..... 8.879,01 Cupones procedentes de depósitos..... 285.441,23 }	296.614,83
	Sucursales por billetes recibidos { Alicante... 8.000.000,00 emision de 1.º mayo de 1862... { Valencia.. 8.000.000,00 }	16.000.000,00
	Id. id. emision de 1.º de mayo de 1856. { Alicante... 840.000,00 { Valencia.. 9.148.500,00 }	9.988.500,00
		699.234.677,84

PASIVO.

VALORES EFECTIVOS.

Capital del Banco.....		120.000.000,00
Fondo de reserva.....		12.000.000,00
Billetes en circulación.....	{ De emisiones anteriores..... 689.000,00 De la de 1.º de mayo de 1856..... 29.346.900,00 Id. id. 1862..... 243.179.700,00 }	273.215.600,00
Depósitos en efectivo.....		17.641.364,49
Cuentas corrientes.....		227.269.166,45
Dividendos.....	{ Atrasados..... 3.495.055,80 Corriente..... 343.416,00 }	3.838.471,80
Ganancias y pérdidas.....	{ c/v..... 12.475.663,46 c/n..... 2.210.067,66 }	14.685.731,12
Comisionados extranjeros.....	{ París F. 3.825,69, rs. vn..... }	14.885,38
Clasificación de saldos de varias cuentas.....	{ Letras á pagar..... 81.438,93 Letras condicionales..... 23.826,00 Facturas de efectos de cuentas corrientes..... 4.060.837,11 Obligaciones de Bienes Nacionales, vencimiento de 1864 y sucesivos..... 2.443,50 Varios..... 404.041,10 Suscripcion por el terremoto en las Islas Filipinas..... 7.871,96 Obligaciones de Bienes Nacionales vencimiento de 1864 en Madrid..... 500,00 }	4.580.958,60
Billetes remitidos á las Sucursales, emision 1.º mayo 1862... Id. id. 1856.....		16.000.000,00 9.988.500,00
		699.234.677,84

Madrid 31 de diciembre de 1863.

El Interventor,

Lorenzo Martín Gomez.

BANCO DE ESPAÑA.



DEMOSTRACION de las utilidades obtenidas en el año de 1863.

	<i>Reales vn. Cs.</i>
Por rescuento y sobrante de 1862.....	3.906.493,71
	19.448,06
Beneficio en giros, préstamos y descuentos.....	3.925.941,77
Id. en las obligaciones de compradores de bienes nacionales y otras operaciones con el Tesoro.....	6.723.495,57
Intereses de los billetes del Tesoro.....	11.333.649,93
Dividendo de las acciones del Banco propias del mismo.....	3.508.750,00
Cobros por cuenta de los créditos vencidos.....	170.888,00
Id. por liquidacion de cuentas antiguas.....	13.498,66
Utilidades líquidas en las dos sucursales.....	105.246,34
	1.070.217,52

BAJAS.

26.851.687,79

Por rescuento de utilidades correspondientes á semestres sucesivos.....	2.210.067,66
Por quebranto en reduccion de calderilla, traslacion de fondos de las provincias, comisiones y corretages..	1.523.915,39
Por quebranto sufrido en las barras de oro compradas en el presente año.....	636.710,21
Por gastos en la fabricacion en Londres y traslacion á Madrid de los 575.000 billetes para la emision última.....	308.053,72
Por quebrantos de moneda en las cajas del Banco, billetes de emisiones antiguas amortizados, y gastos para el cobro de créditos vencidos.....	23.146,00
Por sellos para los giros del Banco, intereses de un depósito especial y dividendos de acciones del Banco de San Carlos.....	78.484,00
Por rebaja del 10 por 100 de los 720.715,15 en que estaba valorado el mobiliario del Banco.....	72.072,00
Gastos de administracion ordinarios y estraordinarios.....	2.323.575,35
	7.176.024,33
<i>Beneficios líquidos.....</i>	<i>19.675.663,46</i>

DISTRIBUCION.

A los Sres. accionistas por el 16 por 100, ó sean 320 rs. por accion de las 60.000 que componen el capital del Banco.....	19.200.000,00
Sobrante para el año siguiente.....	475.663,46
	19.675.663,46

Madrid 31 de diciembre de 1863.

El Gobernador,
Francisco Santa Cruz.

SUCURSAL DE VALENCIA.

ESTADO de sus operaciones en 1863 comparadas con las de 1862.

OPERACIONES.	AÑOS DE		DIFERENCIAS.	
	1863.	1862.	De mas.	De menos.
Descuentos.....	59.236.001,71	51.377.846,47	7.858.155,24	"
Préstamos.....	4.241.000,00	3.006.000,00	1.235.000,00	"
Giros.....	843.700,72	1.714.432,70	"	870.731,98
Remesas sobre el extranjero.....	2.081.761,84	2.119.247,84	"	37.486,00
Movimiento de cuentas corrientes.....	44.279.380,17	19.114.087,90	25.165.292,27	"
Depósitos en metálico.	825.797,00	1.628.000,00	"	802.203,00
Id. en papel.....	17.056.158,00	9.177.400,00	7.878.758,00	"
Circulación máxima de billetes.....	5.953.900,00	6.298.900,00	"	545.000,00
Id. mínima, id.....	2.610.800,00	2.004.500,00	606.300,00	"
Utilidades.....	806.910,43	659.626,81	147.283,62	"
Gastos.....	252.853,89	251.923,92	929,97	"
Beneficios líquidos....	554.056,54	407.702,89	146.353,65	"
Acciones domiciliadas.	192,00	205,00	"	13,00

SUCURSAL DE ALICANTE.

Descuentos.....	60.856.092,03	63.155.982,07	"	2.299.890,04
Negociación de efectos.	3.544.038,50	"	3.544.038,50	"
Giros.....	545.342,55	135.726,23	409.616,32	"
Cobranza de efectos condicionales.....	94.827,60	107.382,38	"	12.554,78
Movimiento de cuentas corrientes.....	95.843.987,63	97.346.658,73	"	1.502.671,10
Id. de los depósitos en metálico.....	562.814,36	1.100.704,00	"	537.889,64
Id. de los depósitos en papel.....	"	112.000,00	"	112.000,00
Circulación máxima de billetes.....	6.703.600,00	5.250.700,00	1.452.900,00	"
Id. mínima id.....	3.131.700,00	3.073.900,00	77.800,00	"
Reembolso de billetes.	20.033.000,00	19.529.900,00	503.100,00	"
Utilidades.....	767.551,11	892.036,52	"	124.485,41
Gastos.....	251.390,13	234.803,45	16.586,68	"
Beneficio líquido.....	516.160,98	637.233,07	"	141.072,09
Acciones del Banco domiciliadas.....	40,00	40,00	"	"

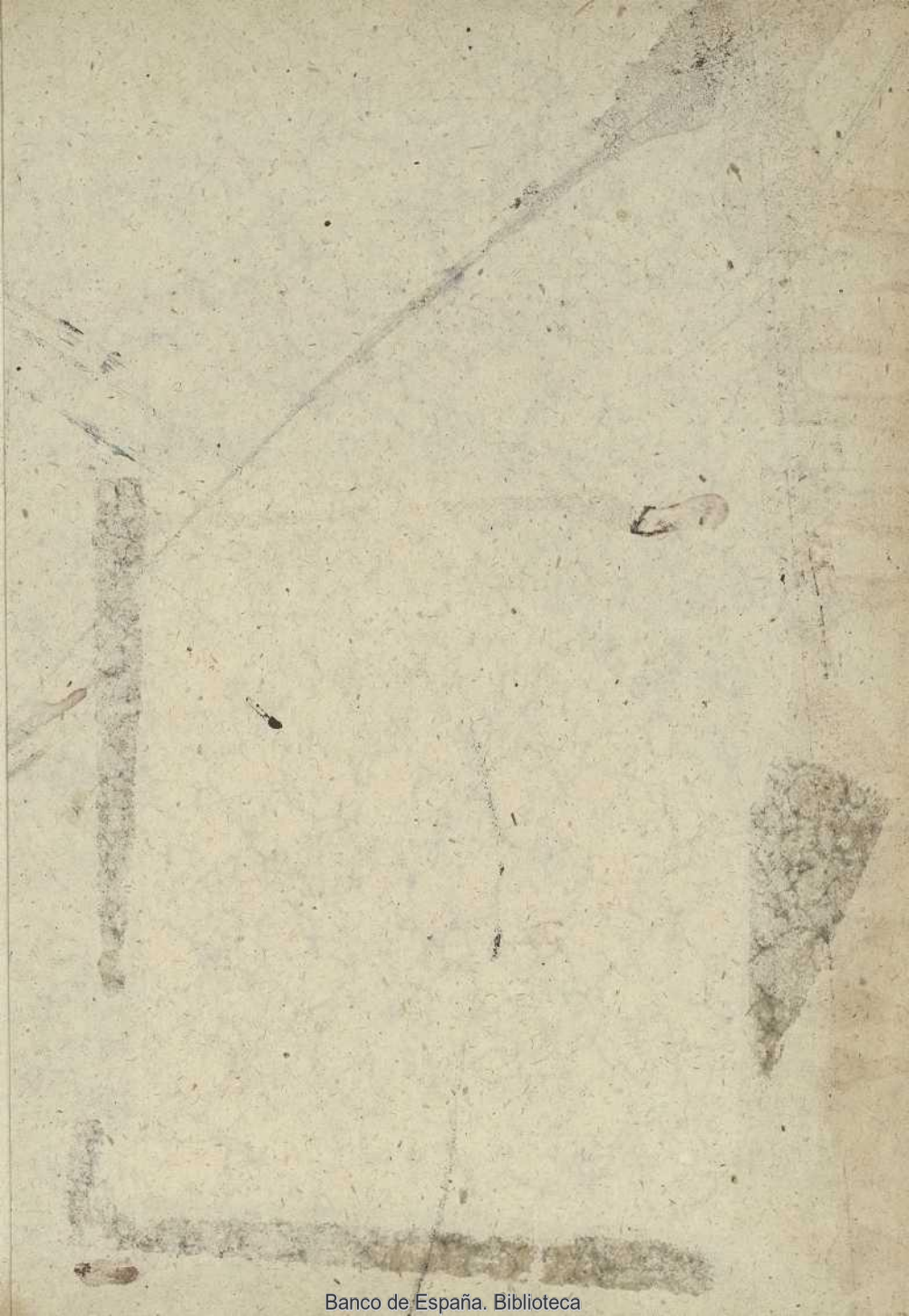
REAL ORDEN

de 17 de marzo de 1863, aprobando los acuerdos de la Junta general de accionistas del Banco de España, celebrada en los días 7 y 8 del propio mes y año.

Ministerio de Hacienda.—Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la comunicacion de V. E. fecha 10 del actual, á la que acompaña copia certificada del acta de la Junta general ordinaria de Accionistas de ese Banco, que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 49 de los Estatutos, ha tenido lugar en los días 7 y 8 del presente mes, y en la cual se tomaron los siguientes acuerdos: 1.º Aprobacion de los actos administrativos durante el ejercicio del año de 1862, segun establece el artículo 91 del Reglamento. 2.º Concesion de un socorro de 2.000 rs. por una sola vez á Doña Bernardina Valencia, viuda de D. Manuel Mendez, antiguo empleado del Banco Español de San Fernando.

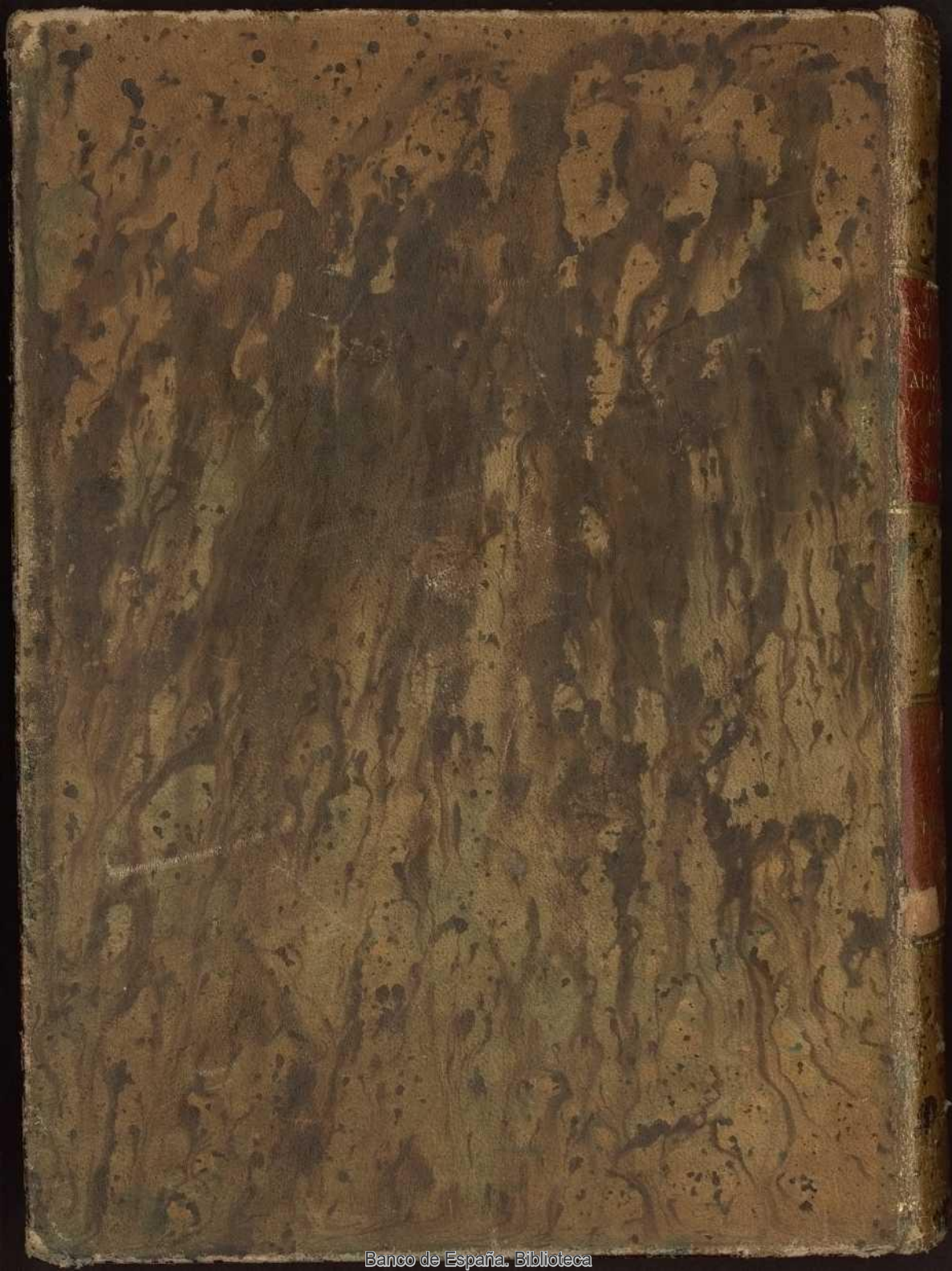
3.º Desechar la modificación que pretendía introducirse en el artículo 10 de los Estatutos, en el sentido de que los efectos que se den en garantía de préstamos se admitan por un valor que no exceda de las nueve décimas partes del precio corriente que tuviesen en el mercado, en lugar de las ocho décimas, ó sean cuatro quintas partes que hoy se exigen por el citado artículo, el cual, por consiguiente, queda vigente. 4.º Concesión de dos mensualidades extraordinarias por vía de remuneración á los empleados del Establecimiento, con facultad por parte de la Administración de aplicar una á todos aquellos en general, y destinar el importe de la otra á recompensar servicios especiales y distinguidos. Y 5.º nombramiento de los Consejeros de número en favor de D. Bartolomé de Santamarca, Don Juan de Villalaz y D. Joaquin de Barroeta y Aldamar, que resultan reelectos; y de Consejeros supernumerarios, nombrados conforme á lo prevenido en el artículo 36 de los Estatutos, y que despues de verificado el sorteo que previene el artículo 42 del Reglamento entre los que obtuvieron igual número de votos, resultaron electos en el orden siguiente: D. Javier de Muguiro, D. Acisclo Miranda, D. José Mariano Olañeta,

D. Antonio Torio, D. Antonio Murga y D. Benito Echarri. Enterada S. M. de los precitados acuerdos, y conformándose con lo propuesto por V. E., se ha servido prestarles su soberana aprobacion, y confirmar al propio tiempo los nombramientos de Consejeros de número y supernumerarios, supuesto que todos estos actos se hallan estrictamente ajustados á las prescripciones de los Estatutos y Reglamentos de ese Banco. De Real orden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de marzo de 1863. = *Sierra*. = Sr. Gobernador del Banco de España.









JUNTA
GENERAL
DE
CCIONIST
BANCO
DE
ESPAÑA

1857 A 1861

